INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 86/2015

"ADQUISICIÓN DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS–AD REFERENDUM 2016"

Anexo 2 – "ADENDA"

CONTRATO N° 121/2016

INDEX S.A.C.I.

AÑO 2017

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 121/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del año 2.017 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el **Econ. Luis Enrique FLEITAS BOGARIN, cédula de Identidad N° 491.972,** designado por Resolución C.A. Nº 030-036/17 de fecha 04 de mayo de 2017 y Modificado por Resolución C.A. Nº 035-025/17, de fecha 25 de mayo de 2017, como Encargado de Despacho de la Presidencia del Consejo de Administración, y por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, con RUC Nº 80002742-6, domiciliada en la calle Boquerón Nº 676 casi Misiones (Asunción – Paraguay), representada por el **Sr. Ernesto Gerardo WASMOSY MONTI**, con Cédula de Identidad Nº 202.099, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 150, de fecha 24 de setiembre de 2.009, pasada ante el Esc. José Luis Coscia Cueto, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 121/2016, suscripto en fecha 12 de mayo de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 031-008/16 de fecha 19 de abril de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 86/15 "ADQUISICIÓN DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS–AD REFERENDUM 2016", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 034-014/17 de fecha 23 de mayo del año 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1º)** Resuelve: Autorizar la extensión del plazo de la vigencia del Contrato N° 121/2016 suscripto con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 86/2015 "ADQUISICIÓN DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS" hasta el 12 de noviembre de 2018.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INDEX S.A.C.I.

POR LA CONTRATISTA
Dr. Ernesto Wasmosy Monti
Presidente

ECON. LUIS E. FLEITAS BOGARIN
Consejero Presidente Encargado
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Olga Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud